

Plan para el desarrollo y programa de apoyo a la microempresa en Colombia¹

Julia Emma Silva de Buitrago
SENA - Colombia

INTRODUCCION

La importancia que ha cobrado la participación de la micro y pequeña empresa en el conjunto socioeconómico de Colombia ha motivado a diferentes instancias a apoyar el desarrollo de estas unidades económicas como fuente de empleo e ingresos de un gran sector de la población del país.

Tanto las entidades públicas, como el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio del Trabajo a través del SENA, la Corporación Financiera Popular, el Departamento Nacional de Planeación e instituciones privadas tales como ONG o Fundaciones, algunas Cámaras de Comercio, e intermediarios financieros, han asumido un papel protagónico de apoyo que paulatinamente se ha ido constituyendo en un modelo de desarrollo alternativo social y económico.

El presente artículo entrega una visión del trabajo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, que se está realizando en la República de Colombia.

En marzo de 1984, el CONPES aprobó, por primera vez, un Plan Nacional para el Desarrollo de

la Microempresa, que bajo un esquema de concertación, incrementará la eficiencia y el impacto de los programas de apoyo que se brinda a las microempresas en el país. Junto con este Plan se están implementando, a través del SENA, tres importantes Programas: el Programa de Atención Integral a la Microempresa, el Programa de Asesoría a la Pequeña y Mediana Empresa y el Programa de Formación de Creadores de Empresas².

La finalidad del Plan y los Programas arriba nombrados, es facilitar la adaptación de las micro y pequeñas empresas a la nueva dinámica que se ha trazado el país de modernización económica y reestructuración industrial. Se espera que la aplicación de los lineamientos consignados sean un instrumento eficaz de apoyo al desarrollo del sector.

I. PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA 1990-1994³

A. Marco Conceptual

La microempresa es una forma de organización socioeconómica permanente, dedicada a producir

¹ El presente documento, forma parte de la intervención de la Sra. Julia Emma Silva de Buitrago representante de SENA-Colombia en el Seminario "El Rol de la Micro y Pequeña Empresa en la Economía y las Políticas de Fomento". Santiago, octubre de 1991.

² Ver artículo "Programas de SENA de asesoría a la micro, pequeña y mediana empresa; y, programa de formación de creadores de empresas en Colombia".

bienes o prestar servicios destinados al mercado, la cual tiene un mínimo de regularidad: una reducida escala de operación dentro de la que no existe separación clara entre la propiedad sobre los factores de la producción y la fuerza de trabajo aportada por el propietario.

Los procesos propios de su actividad se dan en pequeñas series y sus volúmenes de producción para la venta son reducidos, lo cual les permite adaptarse a las modificaciones en los hábitos y en los requerimientos individuales de la demanda; no obstante, cuentan por lo general con una baja capacidad de acumulación de capital, debido a condicionamientos tecnológicos y de mercado.

Desde el punto de vista cuantitativo, se considera que microempresa aquellas unidades económicas que posean hasta 10 trabajadores permanentes, salvo en el caso de los dedicados a actividades comerciales en donde sólo se tienen en cuenta hasta 5 trabajadores permanentes; y activos totales inferiores a 310 salarios mínimos (poco más de US\$30.000).

De acuerdo con elementos conceptuales anteriores se deduce que la microempresa es una estrategia de desarrollo empresarial y no una forma individual de supervivencia precaria, generada por los pobres al margen de la racionalidad económica; este tipo de actividad comúnmente denominado "rebusque" existe, pero no pertenece al ámbito de la microempresa y debe ser atendida bajo estrategias diferentes.

Tal vez sea importante diferenciar los conceptos de microempresa y sector informal.

El sector informal es un término ambiguo que alude a un amplio conjunto de actividades sustancialmente distintas entre sí, que carecen de identidad común y no pueden ser tratadas por igual.

El término puede denominar actividades ilegales, actividades marginadas de la economía de mercado, como la producción para el autocon-

sumo y actividades económicamente rezagadas como el servicio doméstico tradicional, los trabajadores independientes y los pequeños establecimientos no institucionalizados.

La microempresa no es compatible con esa percepción, pues el concepto hace relación a unidades económicas, con características específicas que participan activamente de la compleja red de relaciones económicas y sociales y son parte integral de esa estructura, afectando su desarrollo.

B ESCENARIO SOCIO-ECONÓMICO DEL PLANNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA

1 Importancia de la microempresa a nivel nacional

Para hablar de la microempresa, es necesario caracterizar un fenómeno más amplio: el mundo del sector informal de la economía constituido por el empleo doméstico, ayudantes familiares, cuenta propias, patronos que no son profesionales ni técnicos, y asalariados en unidades que emplean hasta diez personas. Todo este grupo ocupa a 4298.936 trabajadores. La participación de este tipo de ocupación en el empleo total de las diez principales ciudades ha pasado del 55.8 por ciento al 57.1 por ciento entre 1984 y 1986 y ha crecido más rápidamente que la ocupación total, incrementándose el empleo informal al 4 por ciento entre 1984 y 1986, 7.5 por ciento entre 1986 y 5.5 por ciento en todo el período 1984-1988, frente al 3.3 por ciento, 4.8 por ciento y 4 por ciento respectivamente del empleo formal. En esta medida puede decirse que se ha dado una creciente informalización del mercado laboral urbano desde 1984.

Es importante anotar sin embargo, que las proporciones de asalariados, empleados y de patronos dentro del sector informal han aumentado a expensas de la cuenta propias, empleadas domésticas y ayudantes familiares. Por lo tanto, si bien se ha informalizado la economía, lo ha hecho a través del crecimiento relativo mayor del componente microempresarial y no de sus componentes más atrasados y menos productivos.

El aumento del empleo urbano desde 1984 se basa en la expansión de la informalidad, ya que ésta ha generado el 64 por ciento de los nuevos puestos de trabajo de las diez principales ciudades, y el 69 por ciento de dicha expansión ha correspondido a la microempresa.

La microempresa ocupó en 1988 a 3.3 millones de personas, se calcula que este tipo de unidades económicas generan el 40 por ciento del empleo nacional, el 32 por ciento del empleo rural y el 41.2 por ciento del empleo urbano.

En las diez ciudades más grandes existen 568.153 microempresas que emplean 1.506.902 trabajadores; no obstante, se calcula que el 81 por ciento de las microempresas urbanas se ubican en las cuatro ciudades más importantes del país. Barranquilla es la ciudad donde la participación microempresarial es mayor: 40.1 por ciento en 1986 y 39.1 por ciento en 1988. En Bogotá y Cali, la participación de la microempresa se incrementó, al pasar de 34.2 por ciento a 37.9 por ciento para la primera y de 36.9 por ciento a 38.2 por ciento para la segunda. En el área urbana nacional existen aproximadamente 1.200.000 microempresas que emplean 3.071.516 trabajadores.

El número de microempresas se distribuye de la siguiente manera, según el número de trabajadores: 46.3 por ciento son constituidas por un solo trabajador, el 46.2 por ciento emplean entre 2 y 5 trabajadores y el 7.5 por ciento restante ocupan entre 6 y 10 empleados.

La composición sectorial del empleo muestra que el comercio es la actividad donde se manifiesta de manera importante el impacto de la microempresa en la ocupación. Para junio de 1986 su participación alcanzaba un 56 por ciento, incrementándose a 57.6 por ciento en junio de 1988.

En cuanto a la composición sectorial del empleo dentro del sector microempresarial, las cifras señalan que los sectores comercio, restaurantes y hoteles (39.2 por ciento), servicios (17.7 por ciento) e industria (25 por ciento) generaron el 81.1 por ciento del total del empleo microempresarial para 1988. Las actividades de menor participación microempresarial son la minería, electricidad, gas y agua y el sector financiero.

El peso del sector microempresarial en el producto interno bruto urbano es menos significativo que el empleo, debido a la menor productividad del trabajo de estas unidades productivas, sin embargo, ha venido creciendo al pasar del 22 por ciento en 1986 al 25 por ciento en 1988.

2 Evolución del empleo en la industria manufacturera

Los análisis acerca de la evolución del empleo de la industria manufacturera en las dos últimas décadas muestran, en términos generales, como tendencia, la conformación de una estructura sectorial del producto más favorable a la absorción de empleo, dado el mayor desarrollo relativo de sectores intensivos en la utilización del factor trabajo, tales como: alimentos, confecciones, calzado de cuero, editoriales, plásticos, maquinaria eléctrica y material de transporte.

En estos mismos sectores se da una mayor eficiencia en la utilización de los factores, capital y trabajo, lo cual incidió en la obtención de elevadas tasas de crecimiento del producto y del empleo.

Al hacer un análisis más detallado se encuentra que, gracias a las microempresas, el empleo de la industria manufacturera logró sostener un crecimiento del empleo tal, que generó una recomposición del empleo en favor de dicho tamaño de empresa y por consiguiente, en las ramas industriales intensivas en mano de obra.

El empleo manufacturero generado por las microempresas se encuentra concentrado en los sectores de confecciones y productos de cuero. En estas actividades, el empleo generado por la microempresa llega a representar cerca del 45 por ciento del empleo microempresarial industrial. Estos sectores constituyen, en la actualidad, si se considera el empleo moderno y el de la microempresa, uno de los mayores responsables en la generación de empleo, y a su vez los que mayor potencial exportador tienen.

Lo anterior muestra la importancia de la microempresa, no sólo desde el punto de vista de la generación de empleo e ingresos sino también de la producción, debido a una presencia microempresarial creciente en los sectores que

mayor contribución hacen al producto. Esto justifica de por sí la necesidad de darle continuidad y operacionalizar las estrategias del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa.

La ausencia de políticas que apoyen al sector microempresarial puede tener un alto costo social expresado en el incremento de los niveles de desempleo; de otra parte, una nueva fase del Plan debe ser adecuada a las nuevas condiciones en que se desenvolverá el país a partir de la modernización de la economía.

3. Modernización de la economía

El programa económico de 1990 se caracteriza principalmente por la iniciación de la modernización de la economía que sentará las bases para que el sector externo sea el factor estratégico de crecimiento; inicialmente, mediante la racionalización de los instrumentos de política exterior o inmediatamente después, con un programa de reestructuración productiva.

Las medidas de apertura comercial buscan introducir una competencia gradual, progresiva, sostenible en el tiempo y simultáneamente reducir los controles administrativos sobre las importaciones de bienes.

La dinamización del aparato productivo está dirigida a su modernización y al desarrollo de las exportaciones. Para ello se fortalecerán los mecanismos institucionales y financieros para la movilización de recursos suficientes destinados a los sectores productivos y en condiciones adecuadas a las características de los proyectos; se impulsará un programa de reconversión industrial e incorporación de tecnología, orientado a la renovación de la capacidad de producción existente y a la creación de una nueva con el fin de reducir los costos, aumentar la calidad y especializarse en los bienes en los cuales el país tiene ventajas.

4. Modernización y microempresa

138 Los problemas o desventajas de la microempresa en cuanto a desarrollo tecnológico, acceso al crédito y al mercado pueden sintetizarse en bajos

niveles de productividad, inexistencia de una programación central de la producción, ausencia de programas de control de calidad y presencia de una mano de obra con baja calificación; adicionalmente, los microempresarios tienen problemas para el acceso al crédito debido tanto a la insuficiente calidad de las garantías que pueden ofrecer como a los mecanismos institucionales que impiden el desarrollo de una tecnología financiera adecuada a este tamaño de empresa; adicionalmente, enfrentan problemas para el acceso al mercado de sus productos finales y materias primas.

Bajo estas condiciones, es claro que el impacto de las medidas de modernización, especialmente las que tienen que ver con la exposición de la economía a la competencia externa; implicarían el cierre o salida del mercado de un gran número de estas unidades económicas, ya que serían incapaces de competir con los productos extranjeros debido a sus bajos niveles de productividad. Se desaprovecharían así ventajas comparativas como la mano de obra y la flexibilidad de los procesos, propias de las microempresas.

El proceso de industrialización no puede ser concebido exclusivamente a partir de la gran industria, ejemplos como los de Japón señalan que la producción industrial puede ser eficiente, productiva y de alta calidad con la presencia de pequeñas unidades económicas en los procesos o subsectores donde éstas tengan ventajas o donde se requieran procesos más intensivos en mano de obra. Es decir, la eficiencia y productividad no necesariamente está directamente asociada con el tamaño de escala.

Por otra parte, las perspectivas del empleo van a estar muy afectadas por la manera como el crecimiento con apertura y reestructuración incidan en la demanda de trabajo y cómo la oferta de mano de obra se acomode y ajuste a la nueva dinámica de generación de empleo, afectada por las tendencias demográficas, de participación laboral y de escolaridad.

El quiebre demográfico determinará que dentro de la población en edad de trabajar se disminuirá la participación de los más jóvenes, lo cual tiene un impacto importante sobre la informalidad y la

microempresa, toda vez que la microempresa se configura por asalariados jóvenes y patronos modernos y con experiencia.

La reducción de la oferta laboral de jóvenes (con menor calificación) elevará el costo de la mano de obra asalariada para las microempresas, a menos que se mejore significativamente su productividad, sin ello perderá la competitividad que le ha permitido sostenerse frente a la actividad formal.

Por otra parte, la mejora en el nivel educativo general provocará una escasez de mano de obra no calificada para aquellos sectores intensivos en mano de obra no calificada como el microempresarial, lo cual inducirá a la sustitución por mano de obra calificada y capital.

Los problemas de empleo de mediano y largo plazo tendrán mayor relación con la escasez y calificación de la fuerza de trabajo.

Las perspectivas del sector microempresarial dependen de la manera como se integren en el proceso de reestructuración del aparato productivo. La mayor parte de los sectores contemplados como prioritarios para la reestructuración tienen abundante presencia del microempresario.

En el corto plazo, posiblemente habrá importaciones que reduzcan los mercados de las microempresas, y en el largo plazo algunas entidades tenderán a desaparecer. Simultáneamente, algunos programas de reestructuración posiblemente atraigan productores medianos y grandes que compitan también con las microempresas, pero con ventajas de financiación y protección que ponen en desventajas a las microempresas. De lo anterior se desprende que frente a la nueva realidad de la economía colombiana en la década del noventa, es importante crear condiciones que favorezcan la recomposición del empleo que actualmente se da, en favor de las ramas industriales con procesos productivos intensivos en mano de obra, algunos de los cuales, además, tienen presencia microempresarial importante.

C. EL PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA. 1990-1994.

1. Antecedentes

a. Resultados del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa período 1984-1987

La orientación de esta primera fase fue definida en torno a tres estrategias: capacitación administrativa, asesoría y crédito. Su ejecución se ha realizado bajo un esquema de concertación entre organismos gubernamentales y entidades dedicadas al apoyo de la microempresa o a la intermediación financiera, con la coordinación del Departamento Nacional de Planeación.

A finales del año 1987, veinte entidades no gubernamentales estaban vinculadas al Plan, operaron coordinadamente con la Corporación Financiera Popular, la Caja Social de Ahorros y con el apoyo del SENA, Banco de la República y Banco Interamericano de Desarrollo.

Las entidades privadas de apoyo contrataron y administraron créditos externos por un total de US\$6 millones.

A diciembre de 1987 habían sido capacitados 27.000 microempresarios por entidades no gubernamentales y 15.000 por el SENA, asesoradas 33.000 microempresas y otorgados 8.500 créditos, por un valor total de \$1.500 millones y con una cartera de \$550 millones.

Para el mismo año se logró el establecimiento de comercializadoras y de organizaciones regionales para la compra de insumos. Además se constituyeron microempresas para la prestación de servicios al sector público involucrando a 203 microempresas asociativas para el mantenimiento vial, que contó con 2.550 trabajadores permanentes.

b. Resultados del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa

Período 1988-1990

En este período, el PNDM contó con la participación de 45 organismos no gubernamentales (ONG), el SENA con programas en sus 20 regionales, 6

intermediarios financieros, dos ministerios, el Banco de la República, el Fondo Nacional de Garantías, algunas universidades y varios organismos internacionales, tales como el BID, JICA, Fundación Friedrich Ebert, la GTZ de Alemania y AITEC Internacional.

La coordinación general del Plan la desempeña el Departamento Nacional de Planeación, conjuntamente con las instancias directivas en las que los miembros del Plan están representados. A su vez, varios comités de apoyo se encargan de realizar labores de seguimiento para la buena marcha del Plan.

1) Capacitación

En el período 1988-1989 las entidades impartieron 9.367 cursos, en 209.680 horas, con 197.054 asistentes en áreas de gestión administrativa; además, se impartieron cursos complementarios en diferentes áreas. El crecimiento de todos los indicadores de capacitación fue del 19 por ciento anual, con variaciones semestrales entre un 14 y un 24 por ciento.

Se consolidó un esquema metodológico y pedagógico para empresarios de las microempresas, que obedece a criterios de análisis de la realidad, trabajo grupal y métodos participativos de formación.

Debe precisarse que persisten dificultades de cobertura, mayor integración en los métodos de enseñanza y mayor solidez financiera y operativa de algunas ONG para afianzar una respuesta eficiente a la demanda potencial.

2) Asesoría

La asesoría comprendió acciones de diagnóstico empresarial, seguimiento a la aplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos; acompañamiento en la tramitación de los proyectos de crédito, asesoría en el uso de la inversión y orientación en la solución de problemas empresariales.

En el mismo período se asesoraron 19.954 microempresas, con un crecimiento positivo y sostenido del número de visitas, horas y microempresas asesoradas, con un crecimiento superior al 70 por ciento. Este incremento se explica por el crédito.

3) Crédito

El gobierno nacional contrató la línea de crédito BID 800-SF/CO por US\$7 millones con destinación exclusiva a la microempresa, para disminuir la barrera económica de la carencia de recursos financieros nacionales, a fin de satisfacer las necesidades de capital de la microempresa; la contrapartida local de dicha línea ascendió a US\$3 millones, para un programa total de US\$10 millones.

Además, se contó con algunos recursos orientados hacia la microempresa por entidades privadas de financiación, tales como la Caja Social de Ahorros, Financiacoop y Coopdesarrollo. Las otras entidades financieras que participaron en el programa fueron Corporación Financiera Popular, Bancoquia, Uconal y Colpatria.

En el período comprendido entre agosto de 1988 y diciembre de 1989 se otorgaron 3.035 créditos a empresarios, por un valor superior a los US\$8.5 millones. El 70 por ciento de los créditos se orientaron a financiar activos fijos y el 30 por ciento capital de trabajo.

Las microempresas industriales recibieron gran parte de los recursos (70 por ciento aproximadamente), seguido de las de comercio y servicios (30 por ciento aproximadamente). A diciembre de 1989, el porcentaje de cartera morosa era de 3.1 por ciento y el de cartera de dudoso recaudo era de 0.3 por ciento. El crédito promedio en 1988 fue de \$1.083.291 y para 1989, de \$998.133 (pesos corrientes).

El programa de crédito para microempresas tuvo un gran dinamismo en cuanto a su colocación, pero sufrió dificultades en los desembolsos y en la agilidad de la línea FI-Corporación Financiera Popular para la colocación de la contrapartida local.

Además, en el país aún no existe la infraestructura financiera para atender pequeños préstamos, ni los recursos disponibles para que existan fuentes internas de financiamiento permanente para las microempresas.

4) Comercialización

Por iniciativa de las Organizaciones No Gubernamentales: Fundaciones vinculadas al PNDM y con el apoyo de las Cámaras de Comercio, Sena y

el DNP se constituyeron en el país 4 comercializadoras de bienes y servicios de la microempresa en Bogotá (PROMIC), Cali (FUNDEMIC), Medellín (PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL MICROEMPRESARIAL) y Barranquilla (FUNCAR). Se encuentran en su fase de diseño las comercializadoras de Pasto y Cúcuta.

Adicionalmente se ha establecido el servicio de información comercial microempresarial SICME, con la participación de las Cámaras de Comercio.

Simultáneamente se ha impulsado la organización microempresarial por actividad económica con el fin de facilitar, ampliar y fortalecer la participación en el mercado de insumos y productos, crear mecanismos propios de financiación (anticipos y descuento de cartera).

Las dificultades que se han presentado están relacionadas con una mejor organización de los empresarios (oferta) para atender pedidos con criterios uniformes y de calidad y el acceso a fuentes de financiamiento que permitan a las comercializadoras responder a mercados más amplios y en mayor escala.

5) Desarrollo tecnológico

Es la estrategia que menor avance presenta: la mayor atención se ha centrado en el desarrollo de investigaciones y diagnósticos generales e investigaciones específicas que permitan dar orientación o pautas de política. Así por ejemplo, a través de JICA, se realizó el estudio "Desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria metalmeccánica" el cual establece las potencialidades de las pequeñas unidades productivas del sector metalmeccánico y sus limitaciones actuales. Adicionalmente se financió un estudio para establecer los problemas tecnológicos de la microempresa y sus soluciones o alternativas.

Basado en dichos estudios, se ha estructurado la propuesta de creación de centros tecnológicos para la microempresa, con atención especializada por ramas de actividad, y de los Servicios de Orientación Tecnológica mediante cooperación técnica no reembolsable con el gobierno alemán. Estos centros y servicios de orientación estarán localizados en Bogotá (marroquinería), Cali (maderas) y Medellín (confección textil).

6) Organización microempresarial

En este período se apoyó a unas 60 asociaciones de empresarios de microempresas y a la Confederación Nacional de Microempresas de Colombia CONAMIC.

El proceso organizativo se ha venido consolidando con la conformación de asociaciones, precooperativas y cooperativas de microempresas en distintas actividades económicas y con el apoyo de las fundaciones y el Sena.

Conscientes que los procesos de organización social tienen largos períodos de maduración, en los próximos años se deberá orientar el fortalecimiento de una estructura consistente y representativa, capaz de desarrollar eficientemente proyectos colectivos económicos o gremiales.

7) Régimen legal y seguridad social

Un grupo interdisciplinario e interinstitucional participó en el diseño de un proyecto base para la definición de un marco legal apropiado a las condiciones de la microempresa, y cuyos temas centrales son la definición de la microempresa, la participación de la microempresa en la contratación oficial y el registro mercantil básico para la microempresa.

En seguridad social se está culminando actualmente un estudio cuyo objetivo es determinar los mecanismos para garantizar el acceso a los microempresarios y sus trabajadores a la seguridad social, tanto en lo que tiene que ver con seguros de salud como de previsión económica.

8) Comunicaciones

Con el fin de dar a conocer los servicios y los resultados del PNDM, se edita periódicamente el boletín INFORME, que actualiza a los miembros del PNDM sobre los avances del mismo; se edita la "Serie de la Microempresa" con 5 títulos, cofinanciados por la FES y el Comité de Investigaciones del Plan y otros 5 títulos cofinanciados por el Sena y el DNP; la realización de la serie audiovisual "Misión Posible" con 23 videos cofinanciados por la Fundación Carvajal y el DNP, que se emiten por las cadenas 1 y 3 y los canales regionales de televisión; adicionalmente se difunden las actividades en diarios, revistas y folletos de circulación nacional.

9) Actividades de Coordinación

Además de la ejecución y el seguimiento de las estrategias antes mencionadas, se coordinaron las siguientes actividades:

- Funcionamiento del sistema INFORME con el cual se hace seguimiento a las acciones del Plan. El sistema se encuentra en proceso de perfeccionamiento para que sea utilizado por todas las entidades del PNMD.
- Coordinación de las instancias directivas del PNMD, el Consejo Nacional (una sesión) y el Consejo Evaluador (cuatro sesiones); la Reunión Nacional (una sesión) y los Comités de apoyo: metodológico, financiero, de investigaciones, de comercialización y de desarrollo tecnológico.
- Puesta en marcha de los comités regionales de apoyo en 17 departamentos.
- Coordinación con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para el diseño y puesta en marcha de proyectos económicos y sociales de apoyo a la microempresa.

2. Propósitos del Plan frente a los nuevos retos

El propósito general es apoyar el desarrollo de la microempresa para que incremente su productividad, eleve el nivel de vida de la población vinculada a estas pequeñas unidades económicas y mejore su participación en los mercados.

En esta medida entonces, no se busca ni el crecimiento del sector informal ni su formalización, sino la consolidación de las pequeñas unidades productivas dentro de la economía y la promoción de su evolución productiva y tecnológica.

Los mecanismos con los cuales el PNMD cuenta son:

- a. El fomento al desarrollo técnico y tecnológico de las microempresas a través de la investigación, la modernización e incorporación de maquinaria y equipo, el mejoramiento de los procesos productivos y el uso oportuno y eficiente de la información.
- b. Establecimiento de fuentes de financiamiento permanentes y suficientes para el desarrollo de las microempresas, en el orden nacional, internacional y de cooperación técnica.

- c. Facilitar la prestación de los servicios establecidos en el PNMD a todas aquellas microempresas individuales o asociativas que, conjuntamente con el municipio, estén dispuestas a fortalecer los procesos de desarrollo económico y participativo local.
- d. Impulso a la constitución y consolidación de comercializadoras de bienes y servicios de la microempresa para facilitar, ampliar y fortalecer su participación en el mercado.

D. PROGRAMA DEL PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA

En el capítulo 3 se analizan los resultados obtenidos en el PNMD durante los períodos 1984-1987 y 1988-1990. De acuerdo a este análisis, se encuentra que las principales limitaciones del Plan se refieren a los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo tecnológico de las microempresas no ha contado con el apoyo y el fomento suficiente para obtener mayores niveles de productividad.
- b) Durante el período 1988-1990 se contó con la línea BID 800 SF-CO por US\$10 millones, por medio de la cual se otorgaron (3.035) créditos a microempresas. Sin embargo, estos recursos son escasos considerando las necesidades de las microempresas.
- c) Si bien el Plan ha logrado establecer cuatro comercializadoras especializadas, éstas no son suficientes para atender la mayoría de la oferta y la demanda de los microempresarios.
- d) No se ha dado el suficiente apoyo a los procesos organizativos de los microempresarios con el fin de crear canales de concertación con el Gobierno, el sector privado y los gremios económicos.
- e) Finalmente, los sistemas de seguridad social tienen una baja cobertura en la población vinculada a las microempresas.

En este sentido, los programas que se definen a continuación buscan responder a las limitaciones encontradas y a los nuevos retos.

1. Capacitación y asesoría

a. Objetivo general

Desarrollar y actualizar los programas de capacitación y asesoría existentes y diseñar programas que respondan a las nuevas necesidades específicas de los microempresarios para perfeccionar y optimizar los conocimientos que les permitan mejorar su capacidad productiva.

b. Objetivos específicos

- Desarrollar las investigaciones existentes en capacitación y asesoría y diseñar nuevas investigaciones que permitan identificar las carencias y necesidades de los empresarios en el manejo eficaz de sus empresas.
- Conformar el equipo de personal especializado para atender a las nuevas necesidades de los microempresarios, en lo referente a capacitación y asesoría frente a las condiciones económicas y sociales generadas por la modernización y la descentralización.
- Coordinar con las diferentes instituciones para evitar la duplicidad de los programas de capacitación y asesoría.

c. Metas

- Capacitar a 160.000 microempresarios en cuatro años, en las herramientas gerenciales básicas.
- Asesorar a 40.000 microempresas, en cuatro años.

2. Desarrollo tecnológico

Con el fin de aumentar la productividad y eficiencia, de la microempresa se han definido los siguientes programas prioritarios:

a. Centros Tecnológicos Especializados

1) Objetivo general

Constituir y consolidar centros de capacitación y asesoría tecnológica especializada, que respondan a la vocación productiva de los sectores prioritarios de la microempresa del país.

2) Objetivos específicos

- Identificar los sectores económicos prioritarios y su ubicación geográfica.
- Determinar las necesidades que requieren las empresas en capacitación y asesoría.
- Establecer convenios de cooperación técnica y financiera nacionales e internacionales con el fin de financiar este programa
- Poner en marcha los centros tecnológicos especializados de capacitación y asesoría.

3) Metas

- Poner en marcha centros a nivel nacional (1 por ciudad) en un plazo de 4 años.
- Fortalecimiento de los centros existentes.
- Capacitación de 4.500 microempresarios en el desarrollo de habilidades técnicas y nueva tecnología.

b. Información Tecnológica Especializada

1) Objetivo general

Crear una red nacional que permita recopilar, organizar y suministrar información sobre nuevas tecnologías apropiadas y sostenibles, líneas de créditos para adquirir tecnología, diseño de nuevos productos, maquinaria nueva o usada; clasificada por actividad económica.

2) Objetivos específicos

- Crear un sistema para identificar necesidades de tecnología que tengan los microempresarios.
- Crear la base de datos: red nacional de información tecnológica.
- Divulgar la información a través de consultas personales, telefónicas, boletines, folletos y seminarios.

3) Metas

- Constitución de la red nacional de información tecnológica en 5 Cámaras de Comercio, de tal manera que se puedan conectar todos los interesados en este tipo de información. El montaje de esta red se hará en un período no mayor a dos años.
- Suministrar información tecnológica a 10.800 empresarios en cuatro años.

3. Financiamiento

a. Crédito

1) *Objetivo general*

Proveer adecuadamente los servicios de financiamiento requeridos para el desarrollo y fortalecimiento de la microempresa, en condiciones apropiadas que aseguren igualdad de oportunidades a las de otros tamaños de empresa.

2) *Objetivos específicos*

- Propiciar una tecnología financiera apropiada a las condiciones en las cuales opera la microempresa.
- Impulsar la orientación de recursos financieros internos para las microempresas, en forma permanente.

3) *Metas*

- Otorgamiento de 20.000 créditos por un valor total de US\$38 millones cuya fuente principal son recursos externos del BID.
- Diseño de una tecnología financiera apropiada.

b. Garantías

1) *Objetivo general*

Proveer a la microempresa y otras unidades del sector informal, con sistemas de garantías adecuados y ágiles, de tal forma que se facilite su acceso al crédito.

2) *Objetivos específicos*

- Impulsar un plan de fortalecimiento para FOMENTAR.
- Proponer al Fondo Nacional de Garantías la ampliación del cupo al sector microempresarial y su automatización.
- Establecer convenios de cooperación nacionales e internacionales para poner en marcha este programa.

3) *Metas*

- Cubrir adecuadamente las garantías necesarias que requiere el cumplimiento del programa

ma financiero propuesto, a través de FOMENTAR y el Fondo Nacional de Garantías.

4. Comercialización

a. Comercialización de insumos y productos

1) *Objetivo general*

Establecer canales de comercialización para los bienes y servicios producidos por los microempresarios en segmentos diferentes a los tradicionalmente cubiertos por ellos. Asimismo, mejorar las condiciones de aprovisionamiento y de oferta de las microempresas y superar las restricciones de entrada a los mercados. Con todo lo anterior, se dan las bases necesarias para que puedan competir con las empresas más sólidamente constituidas.

2) *Objetivos específicos*

- Establecer entidades comercializadoras especializadas y ampliar la cobertura de las existentes.
- Servir de nexo entre la demanda y el sector microempresarial con el fin de comercializar sus productos.
- Canalizar las líneas de financiamiento a los microempresarios con el fin de que éstos cumplan con los requisitos de sus pedidos.
- Posibilitar la consecución de materias primas e insumos de tal forma que los microempresarios mejoren su capacidad negociadora y puedan alcanzar economías de escala de acuerdo con los pedidos.
- Promover la realización de seminarios, ferias, ruedas de negocios y misiones comerciales.
- Desarrollar nuevos productos que respondan a diseños propios de la comercializadora y de acuerdo con las exigencias del mercado.

3. *Metas*

- Implantar 4 comercializadoras y fortalecer a las 4 existentes.
- Promover un evento anual de comercialización en cada región, con el apoyo de los comités regionales.

b. Información Comercial

1) *Objetivo general*

Ampliar la cobertura del sistema de información (SICME) para microempresarios productores, entidades o individuos demandantes de productos de la microempresa y proveedores de materias primas.

2) *Objetivos específicos*

- Establecer convenios con entidades nacionales e internacionales para el intercambio permanente de información.
- Implantar una red de información nacional.
- Organizar un grupo de promotores para la realización de visitas y reuniones con los empresarios proveedores y demandantes.
- Establecer mecanismos para la normalización y mantenimiento de la información.

3) *Metas*

- Diseñar y operar una red de información comercial a nivel nacional en un plazo de 4 años.
- Vincular 27.000 empresarios al sistema. 1000 demandantes de productos y 1500 proveedores.
- Propiciar 7.500 contactos comerciales para los microempresarios.

5. Desarrollo de la organización microempresarial

a. *Objetivo general*

Apoyar y fomentar el desarrollo de organizaciones de empresarios de la microempresa para que se constituyan en instrumentos de ejecución de proyectos económicos y tecnológicos y de participación ciudadana.

b. *Objetivos específicos*

- Desarrollar proyectos económicos y tecnológicos de gestión colectiva por actividades económicas.
- Fortalecer las organizaciones microempresariales regionales con capacitación y asesoría organizativa.
- Fortalecer la Confederación Nacional de Microempresas de Colombia CONAMIC, con el fin de ampliar sus canales de participación.

c. *Metas*

- Promoción y apoyo a la creación de 10 fondos rotatorios para organizaciones de empresarios de la microempresa.
- Apoyo a la constitución y fortalecimiento de, por lo menos, 50 organizaciones en el país.

6. Seguridad Social

a. *Objetivo general*

Formular una política integral de seguridad social para la población vinculada a la microempresa.

b. *Objetivo específico*

- Diseñar un modelo de seguridad social adecuado a las condiciones en que operan las microempresas para mejorar la calidad del empleo y la productividad del trabajo en las microempresas.

c. *Metas*

- Diseño de un marco jurídico que flexibilice el acceso a la seguridad social.
- Diseño de un modelo alternativo de seguridad social para la población vinculada a la microempresa.

E. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS CON LA PARTICIPACION DE LAS CAMARAS DE COMERCIO

Las Cámaras de Comercio del país participarán en los programas generales del Plan antes descritos: capacitación y asesoría; desarrollo tecnológico, financiación; comercialización; organización gremial y seguridad social; de acuerdo con la programación específica que se definan en cada una de estas áreas. Adicionalmente, participarán y apoyarán los siguientes programas complementarios:

1. *Producción de Bienes de Capital*

a. *Objetivo general*

Identificar, promover e implantar instrumentos que permitan la consolidación y el desarrollo de las microempresas productoras de bienes de capital.

b. Objetivos específicos

- Promover la implantación de un proyecto "piloto" a nivel nacional.
- Generar instrumentos de apoyo que permitan la consolidación y desarrollo del sector microempresarial productor de bienes de capital, a través de centros de desarrollo tecnológico, capacitación y asistencia técnica, información especializada, comercializadora y garantizar el acceso a programas de crédito y capital de riesgo para incentivar el sector.
- Desarrollar los mecanismos requeridos para comprar materias primas e importar maquinaria.
- Establecer convenios de cooperación nacionales e internacionales que apoyen este programa.

c. Metas

- Identificar y promover 10 proyectos que impulsen el sector.
- Diseñar y promover un programa de financiamiento que canalice capital de riesgo y créditos necesarios para incentivar este sector.
- Realización de una Feria Bial de Capital producidos por la microempresa.

2. Fondos de Capital de Riesgo

a. Objetivo general

Proveer adecuadamente, a través de un fondo de capital de riesgo, los recursos de capital requeridos para la creación o fortalecimiento de la microempresa.

b. Objetivos específicos

- Crear un fondo de capital de riesgo que funcione como socio de las empresas nuevas y existentes, con el fin de que se compartan los riesgos en la actividad empresarial.
- Crear un banco de datos de oportunidades de inversión donde exista un inventario de ideas y proyectos y al mismo tiempo, de personas o entidades interesadas en invertir en los proyectos escogidos.
- Lograr la participación de formas asociativas en el programa, buscando la capitalización de

éstos.

- Vincular programas de creación de empresas y empresas comunitarias.
- Establecer convenios de cooperación nacionales e internacionales con el fin de financiar los fondos.

c. Metas

a) Del Fondo de Capital de Riesgo

Crear el fondo de capital de riesgo para la microempresa, con el cual se espera:

- Participación en la capitalización de un mínimo de 100 proyectos nuevos de inversión;
- Consolidación de 100 empresas.
- b) Del Banco de Oportunidades de Inversión
- Identificación y validación de 300 ideas de proyectos de inversión.
- Publicación de 24 boletines de proyectos de inversión.

3. Centrales de Riesgo

a. Objetivo general

Diseñar e implantar las Centrales de Riesgo estipuladas en el Decreto 414 de 1982 del nuevo Código de Comercio.

b. Objetivos específicos

- Crear en las Cámaras de Comercio las Centrales de Riesgo para que mantengan un registro actualizado de la situación patrimonial y capacidad de endeudamiento de las empresas que expresamente lo autoricen.
- Certificar sobre la información que se posea en la Central de Riesgos y sobre los factores con base en los cuales se pueda establecer la capacidad de endeudamiento del microempresario.
- Iniciar la compilación de datos financieros suministrados voluntariamente por las empresas que se hayan matriculado previamente en las Cámaras de Comercio.
- Promover la vinculación de los microempresarios a las Centrales de Riesgo.
- Establecer mecanismos para controlar la calidad de la información que obtengan las Centrales de Riesgo.

les de Riesgo.

- Promover la aceptación de las entidades financieras de la certificación de la información emitida por las Centrales de Riesgo.

c. Metas

- Implantar, en el primer año, de un programa piloto de una Central de Riesgos en una de las Cámaras de Comercio.
- Vincular a las Centrales de Riesgo de, por lo menos, el 20 por ciento de las microempresas atendidas por el Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa.
- Mínimo dos instituciones financieras deben tener operaciones a nivel nacional con el servicio del sistema.
- Al final del período deberán estar operando en la central de riesgo, al menos, 20 Cámaras de Comercio del país.

4. Exportaciones

a. Objetivo general

Brindar información, capacitación, asesoría y asistencia técnica a las microempresas con capacidad de exportación, con el fin de que cumplan con los requisitos mínimos que exige el mercado internacional y logren vincularse a éste de manera permanente y competitiva.

b. Objetivos específicos

- Identificar empresas por actividad económica, que posean características adecuadas para la exportación.
- Analizar las normas de producción, calidad y cumplimiento de las empresas identificadas.
- Brindar información, capacitación, asesoría y asistencia técnica.
- Realizar convenios con instituciones que tengan programas de información y con comercializadoras internacionales para obtener los contactos con clientes potenciales.

c. Metas

- Identificación de por lo menos 3 sectores potencialmente exportadores.
- Vincular al menos 50 microempresas al merca-

do internacional.

5. Registro Básico Empresarial

a. Objetivo general

Implantar gradualmente un mecanismo de registro, de tal forma que la inscripción en el Registro Público Mercantil, se constituya en un único registro para el microempresario, ante todas las instancias de inscripción obligatoria de carácter institucional, policiva y fiscal a que se halla sometido todo empresario, sin perjuicio de los controles posteriores que deben ejercer las respectivas autoridades.

b. Objetivos específicos

- Diseñar e implantar un sistema que permita operar el Registro Básico Empresarial, de tal manera que integre las distintas inscripciones obligatorias de carácter institucional a que se encuentra sometido todo empresario.
- Racionalizar los procesos de inscripción y renovación, estableciendo la simplificación y agilización de procedimientos, trámites, requisitos y circulación de información, a través del Registro Básico Empresarial.

c. Metas

- La implantación del Registro Básico Empresarial se efectuará en dos etapas, en la primera se vincularán a las entidades del orden municipal para que, con el concurso de ellas, se efectúe de manera unificada y a través de las Cámaras de Comercio, el Registro Básico Empresarial. En una segunda etapa, se ampliará a entidades del orden nacional.
- Alcanzar la inscripción del 10 por ciento de los microempresarios existentes en el área de jurisdicción de las cinco principales ciudades, en el Registro Básico Empresarial, durante el primer año de operación.
- Incrementar en 10 puntos porcentuales, la cobertura de este registro durante los años sucesivos hasta alcanzar una meta aproximada del 80 por ciento.
- Ampliar el Registro Básico Empresarial a todas las Cámaras de Comercio del país, a partir del

segundo año de funcionamiento de dicho registro.

6. Bolsas de Subcontratación

a. Objeto general

Habilitar las Bolsas de Subcontratación existentes en el país para que amplíen sus servicios hacia el sector de los microempresarios, en apoyo de su labor de producción, comercialización y sustitución de importaciones en el sector de bienes de capital.

b. Objetivos específicos

- Priorizar sectores microempresariales que pueden ser atendidos a través de las Bolsas.
- Diseñar instrumentos de coordinación entre las Bolsas de Subcontratación y los sistemas de apoyo a los microempresarios (SICME, Centros de Desarrollo Tecnológico y Sistemas de Información Tecnológica).
- Identificar alternativas de creación de microempresas de bienes de capital para atender las demandas del sector moderno.

c. Metas

Debido a que el sistema de Bolsas de Subcontratación se encuentra en proceso de consolidación, las metas específicas se definirán durante 1991 de acuerdo con el desarrollo de las actividades de estas Bolsas.

7. Programa Complementario a Sectores Informales

Se buscará la ampliación de los programas del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa a sectores informales que igualmente presentan un comportamiento empresarial y, por lo tanto, son una fuente de consolidación de ingresos familiares; es el caso de los tenderos, el sector dinámico de las ventas ambulantes estacionarias, el transporte y la construcción informal.

Sin embargo, su inclusión dentro de los programas de apoyo del Plan requiere de:

- Un estudio integral de estos sectores, que permita establecer su racionalidad y dinámica

propia, como base para la formulación de políticas, estrategias y programas específicos de apoyo.

- Identificación de los programas que hacia estos sectores adelantan, tanto entidades públicas como privadas, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos.

Las consideraciones anteriores obligan a no fijar programas específicos de atención y metas, obrando en consecuencia con la metodología de presentación de este documento.

F. MARCO INSTITUCIONAL DEL PNDM

Las instancias responsables de la administración y coordinación del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y sus respectivas funciones son las siguientes:

1. Coordinación General

Son funciones de la coordinación: establecer la política general de apoyo a la microempresa, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo y las directrices trazadas por el Gobierno Nacional a través del CONPES; elaborar la planificación global de los programas correspondientes con las estrategias previstas y evaluar sus avances y resultados, propiciar la participación de las entidades públicas y privadas vinculadas al Plan y convocar y presidir los organismos de coordinación establecidos. La coordinación general estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación el cual contará con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Económico.

2 Consejo Nacional de la Microempresa

Es el ente encargado de la programación de las acciones de apoyo y el escenario principal de concertación de actividades entre los distintos grupos de organismos vinculados al Plan: públicos y privados, financieros, institucionales y gremiales, nacionales y extranjeros.

Está conformado por tres representantes de las organizaciones no gubernamentales que utilizan

la línea especial de crédito con recursos del BID, dos representantes de las entidades de intermediación financiera, dos representantes de la Confederación de Microempresarios, un representante de cada una de las fuentes externas de financiamiento o cooperación técnica que brinde a los programas recursos superiores al US\$1.000.000 anual, un delegado de las Cámaras de Comercio y un delegado del Ministerio de Desarrollo Económico, el Sena, y la Corporación Financiera Popular. El Consejo será coordinado por el Departamento Nacional de Planeación y se reunirá una vez por año.

3. Consejo Evaluador

Su función es evaluar la marcha del programa de apoyo y crédito con recursos del BID y demás líneas que se establezcan; proponer los correctivos necesarios para garantizar su adecuada ejecución y maximizar su impacto; y aprobar el acceso de las Entidades Participantes al manejo de la línea BID y demás líneas que el Gobierno Nacional establezca.

Está conformada por todas las entidades de apoyo e intermediación financiera que utilizan la línea BID y las demás líneas de entidades financieras internacionales y nacionales. Es convocado y coordinado por el Departamento Nacional de Planeación y se reúne semestralmente.

4. Comités de Apoyo

Los comités de apoyo son organismos asociados a los Consejos del Plan, constituidos con la función general del diseñar mecanismos de ejecución de las estrategias y evaluar sus resultados. Estarán conformados por los siguientes comités con la coordinación del Departamento Nacional de Planeación.

a. Comité Metodológico

Se encarga de evaluar, revisar y enriquecer las metodologías de apoyo.

b. Comité financiero

Se encarga de orientar el programa de crédito y financiamiento de las microempresas atendidas

por intermedio de las entidades del PNDM.

c. Comité de Investigaciones

Administra el fondo para el financiamiento de las investigaciones sugeridas por las entidades o instancias del Plan, realiza su interventoría y coordina su aplicación. Está integrado por FES, SENA, DNP y otras entidades aportantes.

d. Comité de Desarrollo Tecnológico

Se encarga de diseñar, revisar y enriquecer los proyectos de desarrollo tecnológico que se adelanten bajo las pautas trazadas por el PNDM.

e. Comité de Comercialización

Se encarga de coordinar y evaluar la ejecución de las políticas y programas de comercialización.

f. Comité de Comunicaciones

Se encarga de diseñar y aplicar mecanismos de información, divulgación y promoción de las actividades del Plan.

g. Comité de Fortalecimiento de la Organización Gremial

Se encarga de apoyar las estrategias de fortalecimiento de formas asociativas y gremiales de empresarios de la microempresa con el propósito de consolidar la microempresa bajo una perspectiva de perfeccionamiento económico y social.

h. Comités Regionales

Es un medio de apoyo para la coordinación de actividades y la formulación de propuestas de las diferentes entidades a nivel regional, debe actuar además como entidad ejecutora de las acciones fijadas por el Consejo Nacional, para dinamizar el proceso de apoyo a los diferentes programas del Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa.

Los Comités Regionales están integrados por las entidades que desarrollan acciones de apoyo a la microempresa en el ámbito regional, con el fin de facilitar su coordinación.

Los Comités Regionales podrán conformar sub-comités en las áreas de trabajo que consideren prioritarias.

G. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan durante el período 1991-1994, comprende tres áreas: crédito a los microempresarios, gastos de las entidades vinculadas al PNDM; asimismo, se requieren recursos adicionales con el fin de financiar algunos programas específicos.

1. Crédito

La utilización de líneas de crédito para el desarrollo de las microempresas es promovida por todas las instituciones que participan en el PNDM. La fuente de recursos más importante para estos créditos es el empréstito que contratará el Gobierno Nacional con el BID, a través del Banco de la República. Asimismo, se cuenta con una porción de los recursos de la quinta línea del Banco Mundial para la Pequeña y Mediana Industria con recursos canalizados a través de la Corporación Financiera Popular y FONADE en virtud de la Ley 78 de 1988.

a. Línea BID-Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional adelantará un programa con el BID, a través del Banco de la República por US\$20 millones de los cuales US\$6 millones corresponden a la contrapartida local. Esta será aportada por la Corporación Financiera Popular a través de recursos propios destinados a la financiación de la microempresa, y por otros intermediarios financieros.

Asimismo, se cuenta con US\$11 millones correspondientes a recuperaciones de cartera: US\$5 millones provenientes de la recuperación de la anterior línea BID 800 SF-CO y US\$6 millones provenientes de la recuperación del nuevo programa.

Finalmente, el BID aportará, al menos, US\$4 millones a través de la modalidad de Pequeños Proyectos Especiales.

b. Línea BIRF

De la línea de Pequeña y Mediana Industria del Banco Mundial (5ª línea BIRF) por US\$80 millones, US\$3 millones se destinaron a financiar proyectos de microempresarios.

c. Corporación Financiera Popular

De acuerdo al artículo 7º de 1988, la Corporación Financiera Popular debe destinar anualmente un 7 por ciento de sus recursos de crédito al financiamiento de la microempresa y de la pequeña y mediana industria.

Así mismo, esta Ley creó un Fondo de Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico de la microempresa y la Pequeña y Mediana Industria el cual es administrado por la Corporación Financiera Popular (Artículo 12) de acuerdo con la reglamentación que expidió el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Económico. Los recursos de este Fondo provienen del presupuesto nacional, que para 1991 serán de \$100 millones.

Finalmente, según la Ley 78 de 1988 (artículo 9), la Corporación Financiera Popular puede destinar hasta un 25 por ciento de sus recursos de crédito específicamente al financiamiento de la microempresa. En este sentido, del total de recursos de la CFP, incluidos los provenientes de la Ley 78 de 1988, máximo un 25 por ciento se destina a financiar microempresas.

d. Otros Recursos: FONADE

De acuerdo al artículo 14 de la Ley 78 de 1978, el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE, debe destinar anualmente en su presupuesto el 4 por ciento de sus recursos no reembolsables para la realización de estudios de preinversión en microempresa y en industria pesquera y mediana.

En 1991 se contará con \$16.5 millones de FONADE para financiar estudios de preinversión en microempresas y en pequeña y mediana industria.

2. Gastos de las Entidades Vinculadas al PNDM

Dentro de las entidades vinculadas al Plan, se encuentran las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de apoyo a los microempresarios, y las entidades gubernamentales comprometidas con el Plan.

Las primeras se financian con recursos propios, con aportes de la Cooperación Internacional, y con los ingresos percibidos por la venta de servicios a

microempresarios.

De otra parte, la Nación subsidia parcialmente la actividad de estas entidades mediante el otorgamiento de un porcentaje de los intereses pagados por los empresarios en créditos de la línea BID-Gobierno Nacional.

Finalmente, las ONG tienen acceso a los recursos del Fondo Rotatorio de Entidades de Apoyo al PNDM con el fin de financiar nuevos proyectos o programas de capacitación, asesoría, comercialización, desarrollo tecnológico, desarrollo gremial, programas relacionados con la descentralización municipal y los programas que se originen en los Comités Regionales y que tengan un carácter interinstitucional.

Las entidades gubernamentales comprometidas con el Plan financian sus actividades con ingresos propios y con transferencias del presupuesto nacional para sus actividades generales.

Por otra parte, según el artículo 10º de la Ley 78 de 1988, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, debe destinar, por lo menos, un 2 por ciento de su presupuesto anual a los programas de microempresas, creación de empresas y asistencia técnica integral a la industria pequeña y mediana.

3. Recursos Adicionales

Los recursos descritos anteriormente se destinan a financiar el crédito de los microempresarios y los gastos del PNDM. Sin embargo, se requieren recursos adicionales con el fin de implantar algunos

programas específicos de desarrollo tecnológico y de financiación. En este sentido, es necesario establecer convenios de cooperación nacional e internacional con el fin de financiar los gastos que implican el montaje de los siguientes programas

- De desarrollo tecnológico
 - i) Centros tecnológicos especializados
 - ii) Información tecnológica especializada
 - iii) Producción de bienes de capital
- De financiación
 - i) Fondos de Capital de Riesgo
 - ii) Garantías

Los otros programas igualmente podrán tener financiación a través de convenios de cooperación siempre y cuando éstos sean complementarios y no sustitutos de los recursos propios que deben aportar las entidades.

CUADRO N° 1
CREDITO A MICROEMPRESARIOS (1990-1994)
(en millones de US\$)

Línea BID-Gobierno nacional	14 millones
Contrapartida local	6 millones
Recuperación cartera línea BID	5 millones
Recuperación cartera nuevo programa BID	6 millones
BID pequeños proyectos	4 millones
Quinta línea BIRF	3 millones
TOTAL	38 millones